Samacá, 09 de noviembre de 2026

Señor
JULIAN ANDRES FLOREZ LOPEZ
C.C. 1049611575
C R A 4 3 39 BOYACÁ -BOYACÁ
TELÉFONO: 3144684685
EMAIL: julianfl11@hotmail.com

Ref.- ACEPTACIÓN DE OFERTA – PROCESO INVITACIÓN PUBLICA CMIN 046-2026

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 046-2026**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE CANCHAS Y MALLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ".** una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL C.C. No. 7.171.754 expedida en Tunja
CONTRATISTA:	**JULIAN ANDRES FLOREZ LOPEZ** C.C. 1049611575
DIRECCION Y TELEFONO:	C R A 4 3 39 BOYACÁ -BOYACÁ TELÉFONO: 3144684685 EMAIL: julianfl11@hotmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE CANCHAS Y MALLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ**
VALOR:	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETENTA PESOS MCTE. ($4.311.070) M/CTE**. IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución será de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir del acta de inicio.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará mediante un único pago, previo ingreso al almacén y presentación del acta de liquidación, factura o cuenta de cobro y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción del suministro avalada por el supervisor y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud. El supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus

	obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP N.° 2026000996 de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veintiséis (2026), el cual afecta los rubros 2.3.2.02.02.009.01.39 Escuelas de formación deportiva / Impuesto cigarrillo
SUPERVISOR	NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT JEFE OFICINA DE DEPORTES, CULTURA, RECREACIÓN Y TURISMO TELF. 3229104899 cultura@samaca-boyaca.gov.co

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ: LORENA MACHUCA. PROFESIONAL DE APOYO
REVISÓ: YENNI MARCELA GARCIA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE SAMACÁ

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a JULIAN ANDRES FLOREZ LOPEZ cedula de ciudadanía No. 1049611575 en calidad de CONTRATISTA el contenido del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **JULIAN ANDRES FLOREZ LOPEZ**
c.c. No. 1049611575

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a la Licenciada NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT, en su calidad de JEFE OFICINA DE DEPORTES, CULTURA, RECREACIÓN Y TURISMO, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor el presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT**
c.c. No.